



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001545

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	001	730104	Energía Eléctrica	3.500,00	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	001	730235	Servicio de Alimentación		3.500,00-
<b>TOTAL</b>					<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00-</b>

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Memo UPMSJ-DET- 1013-M, solicita Traspaso Presupuestario para provisión de fondos de Servicio Básicos del Proyecto Violencia de Género

EXPEDIENTE No 0400000714

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: PATRICIA MARGOTH LOPEZ SANCHEZ	 Firmado electrónicamente por: PATRICIA MARGOTH LOPEZ SANCHEZ	 Firmado electrónicamente por: INES PATRICIA RIVADENEIRA SANCHEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	PATRICIA LOPEZ	PATRICIA LOPEZ	PATRICIA RIVADENEIRA
FECHA:	29.11.2021	29.11.2021	



Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0657-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

**PARA:** Sra. Psic. María Soledad Vela Yépez  
**Directora de Ejecución Técnica**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE**  
**EJECUCIÓN TÉCNICA**

**ASUNTO:** Traspaso Presupuestario 1000001545

De mi consideración:

Con Memorando N° UPMSJ-DP-2021-0310-M de fecha 26 de noviembre del 2021, la Directora de Planificación Lcda. Ruth Gisella Narváez Vega, remite a la Dirección Financiera el Informe de Validación de Traspaso Presupuestario (POA 2021) INFORME-DP- Nro. 009, de fecha 26 de noviembre de 2021, , mediante el cual informa "(...) *la Solicitud de traspaso presupuestario del Plan Operativo Anual (POA) de gastos de inversión con afectación al proyecto de inversión, " Prevención y Atención a la Violencia de Género" presentado a través de la Dirección de Ejecución Técnica se enmarca a los objetivos y metas establecidas en el proyecto lo cual permiten la operatividad y ejecución del presupuesto asignado;* y recomienda se proceda con los trámites pertinentes para la modificación presupuestaria.

Me permito informar que se ha procedido a realizar el traspaso presupuestario N° 1000001545 dentro del sistema SIPARI, el mismo que se adjunta para trámites y fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Referencias:  
- UPMSJ-2021-0367-M



Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0657-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

Anexos:

- dp\_009\_informe\_de\_traspaso-signed-signed.pdf
- UPMSJ-DA-2021-1656-M.pdf
- UPMSJ-DP-2021-0310-M.pdf
- UPMSJ-DF-2021-0647-M-Informe Presupuestario.pdf
- UPMSJ-DET-2021-1013-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DF-2021-0652-M-1.pdf
- UPMSJ-DF-2021-0652-M-4.pdf
- UPMSJ-2021-0367-M-1.pdf
- Traspaso Presupuestario 1000001545 Servicios Basicos proyecto genero-signed-signed.pdf
- traspaso\_presupuestario\_1000001545\_servicios\_basicos\_proyecto\_genero-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ruth Gisella Narváez Vega  
**Directora de Planificación**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Sr. Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
**Director Administrativo**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Sra. Lcda. Patricia Margoth López Sánchez  
**Especialista de Presupuesto**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Patricia Margoth López Sánchez	pmls	UPMSJ-DF	2021-11-29		
Aprobado por: Inés Patricia Rivadeneira Sanchez	iprs	UPMSJ-DF	2021-11-29		



Firmado electrónicamente por:  
**INES PATRICIA  
RIVADENEIRA  
SANCHEZ**





Memorando Nro. UPMSJ-2021-0367-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez  
**Directora Financiera**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Autorización carga en el Sistema Sipari de Traspasos Autorizados.

De mi consideración:

De conformidad con las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, remitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O el 10 de mayo de 2021 mediante el cual describe:

Numeral 2.8 Informe de Sustento:

*“Las modificaciones presupuestarias se sustentarán en todos los casos con un informe que será elaborado y suscrito por el responsable del área de presupuesto, gestor o quien haga sus veces en cada una de las dependencias”.*

*El Informe deberá contener lo siguiente:*

- *Base Legal vigente que fundamente la modificación presupuestaria.*
- *Análisis justificativo de la necesidad, presentado por las dependencias*
- *Demostración de los efectos en la composición presupuestaria del movimiento.*

*Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia ( Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Directores de la Unidad de Salud, Agencias Metropolitanas, registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agencia de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio) se remitirá el informe de gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada Ente o a la DMF según el caso, con el objeto de cargar la información en el sistema Financiero”.*

Con Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-652-M, de fecha 29 de noviembre de 2021 la Dirección Financiera solicitó la autorización traspaso presupuestario y con sumilla inserta en la hoja de ruta se dispuso: *“Autorizado proceder con trámite respectivo conforme normativa legal vigente”.*

Con base en la normativa vigente y una vez autorizado los traspasos presupuestarios, me permito disponer a usted la carga de dicha información en el Sistema Sipari.



Memorando Nro. UPMSJ-2021-0367-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Francisco Agustín Carrión Sánchez  
**DIRECTOR**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Referencias:

- UPMSJ-DF-2021-0652-M

Anexos:

- UPMSJ-DP-2021-0310-M.pdf
- UPMSJ-DA-2021-1656-M.pdf
- UPMSJ-DET-2021-1013-M.pdf
- dp\_009\_informe\_de\_traspaso-signed-signed.pdf
- UPMSJ-DF-2021-0647-M-Informe Presupuestario.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DF-2021-0652-M-1.pdf
- UPMSJ-DF-2021-0652-M-4.pdf

Copia:

Srta. Ginger Camila Cañas Moreno  
**Auxiliar de Gestión Documental**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Patricia Margoth López Sánchez	pmls	UPMSJ-DF	2021-11-29		
Aprobado por: Francisco Agustín Carrión Sánchez	facs	UPMSJ	2021-11-29		



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO AGUSTIN**  
**CARRION SANCHEZ**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-29 15:19:30 (GMT-5)

Generado por: Patricia Margoth López Sánchez

Información del Documento			
No. Documento:	UPMSJ-DF-2021-0652-M	Doc. Referencia:	UPMSJ-DF-2021-0647-M
De:	Sr. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez, Directora Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Francisco Agustín Carrión Sánchez, Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Autorización Traspaso Presupuestario	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA	Inés Patricia Rivadeneira Sanchez (GADDMQ)	2021-11-29 14:58:19 (GMT-5)	Resignar	Patricia Margoth López Sánchez (GADDMQ)	0	Preparar comunicación y proceder conforme normativa legal vigente, y autorización de Director de Patronato
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	Francisco Agustín Carrión Sánchez (GADDMQ)	2021-11-29 14:54:27 (GMT-5)	Resignar	Inés Patricia Rivadeneira Sanchez (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder con trámite respectivo conforme normativa legal vigente.
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA	Inés Patricia Rivadeneira Sanchez (GADDMQ)	2021-11-29 14:02:47 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA	Inés Patricia Rivadeneira Sanchez (GADDMQ)	2021-11-29 14:02:47 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA	Inés Patricia Rivadeneira Sanchez (GADDMQ)	2021-11-29 14:02:19 (GMT-5)	Registro	Francisco Agustín Carrión Sánchez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0652-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Francisco Agustín Carrión Sánchez  
**Director**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

**ASUNTO:** Autorización Traspaso Presupuestario

De mi consideración:

De conformidad con las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, remitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O el 10 de mayo de 2021 mediante el cual describe:

numeral 2.6 De la delegación y traspasos:

*“En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU N°. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspaso y Reformas), señala: “ El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.”*

*“sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano esta Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica”.*

Con Memorando N° UPMSJ-DP-2021-0310-M de fecha 26 de noviembre del 2021, la Directora de Planificación Lcda. Ruth Gisella Narváez Vega, remite a la Dirección Financiera el Informe de Validación de Traspaso Presupuestario (POA 2021) INFORME-DP- Nro. 009, de fecha 26 de noviembre de 2021, , mediante el cual informa *“(…) la Solicitud de traspaso presupuestario del Plan Operativo Anual (POA) de gastos de inversión con afectación al proyecto de inversión, “ Prevención y Atención a la Violencia de Género” presentado a través de la Dirección de Ejecución Técnica se enmarca a los objetivos y metas establecidas en el proyecto lo cual permiten la operatividad y ejecución del presupuesto asignado; y recomienda se proceda con los trámites pertinentes para la modificación presupuestaria.*

Con Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0647-M de fecha 29 de noviembre de 2021 el

Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0652-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

área de Presupuesto emite Informe Presupuestario de viabilidad de traspaso presupuestario solicitado para "la provisión de fondos de servicios básicos del Proyecto Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Unidad Patronato Municipal San José con la finalidad de que el proyecto se encuentre debidamente financiado según el siguiente detalle:

Des.Proyecto	Partida / Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Decremento	Nuevo Godificado
GI00J20100009D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE	730104 Energía Eléctrica	G/730104/2JJ201	001	5724,61	0,00	3.500,00		9.224,61
GI00J20100009D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE	730235 Servicio de Alimentación	G/730235/2JJ201	001	250748,37	36908,01		-3.500,00	247.248,37
<b>TOTAL</b>				<b>256.472,98</b>	<b>36.908,01</b>	<b>3.500,00</b>	<b>-3.500,00</b>	<b>256.472,98</b>

Fuente Sipari

En base a la normativa vigente citada y los informes respectivos de la Dirección de Planificación y del área de presupuesto solicito a usted señor Director autorice el traspaso presupuestario solicitado, el mismo que será ingresado en el Sistema SIPARI.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Referencias:

- UPMSJ-DF-2021-0647-M

**Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0652-M**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021**

**Anexos:**

- dp\_009\_informe\_de\_traspaso-signed-signed.pdf
- UPMSJ-DET-2021-1013-M.pdf
- UPMSJ-DA-2021-1656-M.pdf
- UPMSJ-DP-2021-0310-M.pdf
- UPMSJ-DF-2021-0647-M-Informe Presupuestario.pdf

**Copia:**

Sra. Lcda. Patricia Margoth López Sánchez  
**Especialista de Presupuesto**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA**

Accion	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Margoth López Sánchez	pmls	UPMSJ-DF	2021-11-29	
Revisado por: Patricia Margoth López Sánchez	pmls	UPMSJ-DF	2021-11-29	
Aprobado por: Inés Patricia Rivadeneira Sanchez	iprs	UPMSJ-DF	2021-11-29	



Firmado electrónicamente por:  
**INES PATRICIA**  
**RIVADENEIRA**  
**SANCHEZ**



Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0647-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez  
**Directora Financiera**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe Presupuestario

#### BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

#### ANTECEDENTES

Mediante Memorando N°UPMSJ-DA-2021-1656-M, de fecha 26 de noviembre de 2021, el Director Administrativo Espec. Vinicio Gilberto Acurio León, solicita a la Directora de Ejecución Técnica:

*“(...) la provisión de fondos de servicios básicos del Proyecto Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Unidad Patronato Municipal San José con la finalidad de que el proyecto se encuentre debidamente financiado. (...)”*

Con memorando N° UPMSJ-DET-2021-1013-M, de fecha 26 de noviembre de 2021, la Directora de Ejecución Técnica, Psic. María Soledad Vela Yépez, solicita a la Directora de Planificación Lcda. Ruth Gisella Narvárez Vega:

*“(...) Una vez realizado el respectivo análisis del presupuesto del año 2021, solicito se emita un informe de viabilidad, para que la Dirección Financiera proceda con la asignación de recursos necesarios para atender este requerimiento de la Dirección*

**Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0647-M**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021**

*Administrativa(...)*

Con Memorando N° UPMSJ-DP-2021-0310-M de fecha 26 de noviembre del 2021, la Directora de Planificación Lcda. Ruth Gisella Narváez Vega, remite a la Dirección Financiera el Informe de Validación de Traspaso Presupuestario (POA 2021) INFORME-DP- Nro. 009, de fecha 26 de noviembre de 2021, , mediante el cual informa “(...) *la Solicitud de traspaso presupuestario del Plan Operativo Anual (POA) de gastos de inversión con afectación al proyecto de inversión, “Prevención y Atención a la Violencia de Género” presentado a través de la Dirección de Ejecución Técnica se enmarca a los objetivos y metas establecidas en el proyecto lo cual permiten la operatividad y ejecución del presupuesto asignado; y recomienda se proceda con los trámites pertinentes para la modificación presupuestaria.*

**ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN**

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado en el memorando: N° UPMSJ-DET-2021-1013-M, es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito de la Unidad Patronatos Municipal San José, correspondiente a los rubros Energía Eléctrica y Servicio de Alimentación, según el siguiente detalle:

Des.Proyecto	Partida / Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Decremento	Nuevo Codificado
GI00J20100009D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE	730104 Energía Eléctrica	G/730104/2JJ201	001	5724,61	0,00	3.500,00		9.224,61
GI00J20100009D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE	730235 Servicio de Alimentación	G/730235/2JJ201	001	250748,37	36908,01		-3.500,00	247.248,37
<b>TOTAL</b>				<b>256.472,98</b>	<b>36.908,01</b>	<b>3.500,00</b>	<b>-3.500,00</b>	<b>256.472,98</b>

Fuente Sipari

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o



Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0647-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

#### **SOLICITUD:**

Por lo tanto, se recomienda la autorización del traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con el requerimiento de la Directora de Ejecución Técnica

Atentamente,

#### *Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Patricia Margoth López Sánchez  
**ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA**

#### Referencias:

- UPMSJ-DP-2021-0310-M

#### Anexos:

- UPMSJ-DA-2021-1656-M.pdf
- UPMSJ-DET-2021-1013-M.pdf
- dp\_009\_informe\_de\_traspaso-signed-signed.pdf
- UPMSJ-DP-2021-0310-M.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIA MARGOTH**  
**LOPEZ SANCHEZ**





Memorando Nro. UPMSJ-DP-2021-0310-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez  
**Directora Financiera**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Informe de Viabilidad para Asignación de recursos para partidas de servicios básicos - Prevención y Atención de la Violencia de Género

De mi consideración:

En atención al Nro. UPMSJ-DET-2021-1013-M, de fecha 26 de noviembre de 2021 donde se indica que: "(...) una vez realizado el respectivo análisis del presupuesto del año 2021, solicito se emita un informe de viabilidad, para que la Dirección Financiera proceda con la asignación de recursos necesarios para atender este requerimiento de la Dirección Administrativa"

Adjunto sírvase encontrar el Informe de Traspaso Presupuestario POA 2021 Nro. 009, mediante el cual se emite la validación por parte de la Dirección de Planificación y se solicita a la Dirección Financiera, se continúe con el trámite respectivo.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Ruth Gisella Narváez Vega  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE**  
**PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- UPMSJ-DET-2021-1013-M

Anexos:

- UPMSJ-DA-2021-1656-M.pdf  
- UPMSJ-DET-2021-1013-M.pdf  
- dp\_009\_informe\_de\_traspaso-signed-signed.pdf

Memorando Nro. UPMSJ-DP-2021-0310-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada  
Especialista de Ejecución Técnica  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN  
TÉCNICA

Sr. Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
Director Administrativo  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sra. Psic. María Soledad Vela Yépez  
Directora de Ejecución Técnica  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN  
TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Jorge Rolando Taipicaña Isa	jrti	UPMSJ-DP	2021-11-26		
Revisado por: Ruth Gisella Narváez Vega	RGNV	UPMSJ-DP	2021-11-26		
Aprobado por: Ruth Gisella Narváez Vega	RGNV	UPMSJ-DP	2021-11-26		



Firmado electrónicamente por:  
**RUTH GISELLA  
NARVAEZ VEGA**



	<b>UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ</b> <b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b> <b>Informe de Validación de Traspaso</b> <b>Presupuestario (POA 2021)</b>	Patronato Municipal <b>SAN JOSÉ</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

<b>INFORME-DP Nro.:</b>	009
<b>FECHA:</b>	26/11/2021

## 1. ANTECEDENTES

La Unidad Patronato Municipal San José, es una persona jurídica, dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274, de 29 de diciembre de 2008, la misma que fue codificada, acogida y derogada en todas sus partes por la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, la cual expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente referente a la Unidad Patronato Municipal San José señala que su finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1656-MM, de fecha 26 de noviembre de 2021 el Director Administrativos, Espc. Vinicio Gilberto Acurio León, solicita: *"(...) disponer a quien corresponda realizar el trámite respectivo para la provisión de fondos de servicios básicos del Proyecto de Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Unidad Patronato Municipal San José, con el fin de que el proyecto se encuentre debidamente financiado para cubrir los consumos y continuar brindando atención a los usuarios."*

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DET-2021-1013-M, de fecha 26 de noviembre de 2021 la Directora de Ejecución Técnica, indica: *"(...) una vez realizado el respectivo análisis del presupuesto del año 2021, solicito se emita un informe de viabilidad, para que la Dirección Financiera proceda con la asignación de recursos necesarios para atender este requerimiento de la Dirección Administrativa"*

## 1. BASE LEGAL

El artículo 85 de la Constitución de la República, de Registro Oficial No. 449, de 20 de octubre de 2008, actualizada al 13 de julio de 2011, en su numeral 3 señala: *"(...) el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la presentación de bienes y servicios públicos (...)"*.

El artículo 297 íbidem manifiesta, *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público"*.

El artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, del Registro Oficial Suplemento 595, de 12 de junio de 2002, actualizada al 11 de agosto de 2009, establece entre las atribuciones y obligaciones de los ministros y máximas autoridades de las instituciones del Estado, la de dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización, información de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos.

Por su parte el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de Registro Oficial Suplemento Nro. 306, de 22 de octubre de 2010, actualizada al 21 de agosto de 2018, en el artículo 5, numeral 1 determina: *"La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los"*

recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno (...)".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en el Libro II. De las finanzas públicas, Título II. Componentes del Sistema, Capítulo III. Del componente de presupuesto, lo siguiente:

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos. - Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

En la misma en el numeral 2.4.3.3. Del Informe de Sustento (...Toda reforma presupuestaria se sustentará en un informe...). En general, las instituciones podrán ejecutar modificaciones a sus presupuestos en los grupos de gastos no controlados cuyo resultado no signifique afectación del monto total del presupuesto de la institución vigente y composición grupo – fuente de financiamiento.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de 10 de mayo de 2021, la Administración General del MDMQ, emite Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.

## 2. OBJETIVO

El presente informe técnico tiene como objetivo validar y sustentar la solicitud de la Dirección de Ejecución Técnica, del traspaso presupuestario que afecta al Plan Operativo Anual (POA) 2021 de gasto de inversión, con la finalidad contar con la asignación de recursos para la provisión de fondos de servicios básicos del Proyecto "Prevención y Atención de la Violencia de Género" de la Unidad Patronato Municipal San José.

## 3. DESARROLLO

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DET-2021-1013-M, de fecha 26 de noviembre de 2021, la Dirección de Ejecución Técnica, solicita la asignación de recursos para la provisión de fondos de servicios básicos del Proyecto "Prevención y Atención de la Violencia de Género" con el fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto, alienado con las políticas institucionales de la Unidad Patronato Municipal San José y de esta manera continuar con la atención integral a las personas con vivencia de violencia basado en género para la promoción, protección y restitución de sus derechos

En este sentido, una vez que se ha realizado el respectivo análisis de las partidas presupuestarias por parte del proyecto, se solicita la asignación de recursos presupuestarios conforme el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Meta	Producto	Actividad	Partida	Denominación	Saldo Disponible	Aumentar	Disminuir
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	90 PERSONAS ATENDIDAS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN DIFERENCIADA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS	CENTROS DE ACOGIDA MODALIDAD DE INTERNAMIENTO	BRINDAR ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A LAS MUJERES Y ADOLESCENTES Y SUS HIJAS E HIJOS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO	730104	ENERGÍA ELÉCTRICA		3.500,00	
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	90 PERSONAS ATENDIDAS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN DIFERENCIADA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS	CENTROS DE ACOGIDA MODALIDAD DE INTERNAMIENTO	BRINDAR ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A LAS MUJERES Y ADOLESCENTES Y SUS HIJAS E HIJOS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO	730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	36.908,01		-3.500,00
TOTAL								3.500,00	-3.500,00

	<b>UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ</b> <b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b> <b>Informe de Validación de Traspaso</b> <b>Presupuestario (POA 2021)</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. CONCLUSIONES

La solicitud de traspaso presupuestario del Plan Operativo Anual (POA) 2021 de gasto de inversión, con afectación al proyecto de inversión "Prevención y Atención de la Violencia de Género", presentado a través de la Dirección de Ejecución Técnica, se enmarca a los objetivos y metas establecidas en el proyecto lo cual permiten la operatividad y ejecución del presupuesto asignado.

#### 5. RECOMENDACIONES

En tal virtud con la información presentada, con los antecedentes expuestos, la Dirección de Planificación emite la validación del traspaso presupuestario del Plan Operativo Anual (POA) 2021 de gasto de inversión y a su vez solicita a la Dirección Financiera se proceda con los trámites pertinentes para la modificación presupuestaria.

Acciones	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado del documento:	Rolando Taipicaña I Especialista de Planificación	 Firmado electrónicamente por: <b>JORGE ROLANDO TAIPICANA ISA</b>	26/11/2021
Revisión y Aprobación	Ruth Narváez Directora de Planificación	 Firmado electrónicamente por: <b>RUTH GISELLA NARVAEZ VEGA</b>	26/11/2021



Memorando Nro. UPMSJ-DP-2021-0310-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sanchez  
**Directora Financiera**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Informe de Viabilidad para Asignación de recursos para partidas de servicios básicos - Prevención y Atención de la Violencia de Género

De mi consideración:

En atención al Nro. UPMSJ-DET-2021-1013-M, de fecha 26 de noviembre de 2021 donde se indica que: "(...) una vez realizado el respectivo análisis del presupuesto del año 2021, solicito se emita un informe de viabilidad, para que la Dirección Financiera proceda con la asignación de recursos necesarios para atender este requerimiento de la Dirección Administrativa"

Adjunto sírvase encontrar el Informe de Traspaso Presupuestario POA 2021 Nro. 009, mediante el cual se emite la validación por parte de la Dirección de Planificación y se solicita a la Dirección Financiera, se continúe con el trámite respectivo.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Ruth Gisella Narváez Vega  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE**  
**PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- UPMSJ-DET-2021-1013-M

Anexos:

- UPMSJ-DA-2021-1656-M.pdf  
- UPMSJ-DET-2021-1013-M.pdf  
- dp\_009\_informe\_de\_traspaso-signed-signed.pdf



Memorando Nro. UPMSJ-DP-2021-0310-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada  
Especialista de Ejecución Técnica  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN  
TÉCNICA

Sr. Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
Director Administrativo  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sra. Psic. María Soledad Vela Yépez  
Directora de Ejecución Técnica  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN  
TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Rolando Taipicaña Isa	jrti	UPMSJ-DP	2021-11-26	
Revisado por: Ruth Gisella Narváez Vega	RGNV	UPMSJ-DP	2021-11-26	
Aprobado por: Ruth Gisella Narváez Vega	RGNV	UPMSJ-DP	2021-11-26	



Firmado electrónicamente por:  
RUTH GISELLA  
NARVAEZ VEGA





Memorando Nro. UPMSJ-DET-2021-1013-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

**PARA:** Sra. Ruth Gisella Narváz Vega  
**Directora de Planificación**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Solicitud de Informe de Viabilidad para Asignación de recursos para partidas de servicios básicos - Prevención y Atención de la Violencia de Género

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1656-M, de fecha 26 de noviembre de 2021, el Director Administrativo, Espc. Vinicio Gilberto Acurio León, solicita "(...) realizar el trámite respectivo para la provisión de fondos de servicios básicos del Proyecto de Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Unidad Patronato Municipal San José, con el fin de que el proyecto se encuentre debidamente financiado para cubrir los consumos y continuar brindando atención a los usuarios."

Con estos antecedentes, una vez realizado el respectivo análisis del presupuesto del año 2021, solicito se emita un informe de viabilidad, para que la Dirección Financiera proceda con la asignación de recursos necesarios para atender este requerimiento de la Dirección Administrativa, conforme el siguiente detalle:

Proyecto	Meta	Producto	Actividad	Partida	Denominación	Saldo Disponible	Aumentar	Disminuir
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	90 PERSONAS ATENDIDAS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN DIFERENCIADA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS	CENTROS DE ACOGIDA MODALIDAD DE INTERNAMIENTO	BRINDAR ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A LAS MUJERES Y ADOLESCENTES Y SUS HIJAS E HIJOS EN ESPACIOS DE ACOGIMIENTO	730104	ENERGÍA ELÉCTRICA		3.500,00	
				730235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	36.908,01		-3.500,00
							3.500,00	-3.500,00

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Memorando Nro. UPMSJ-DET-2021-1013-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Psic. María Soledad Vela Yépez  
**DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE  
EJECUCIÓN TÉCNICA**

Referencias:

- UPMSJ-DA-2021-1656-M

Copia:

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada  
**Especialista de Ejecución Técnica  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN  
TÉCNICA**

Sr. Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
**Director Administrativo  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Diego Andrés Aguas Quezada	daaq	UPMSJ-DET	2021-11-26		
Revisado por: María Soledad Vela Yépez	MSVY	UPMSJ-DET	2021-11-26		
Aprobado por: María Soledad Vela Yépez	MSVY	UPMSJ-DET	2021-11-26		



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA SOLEDAD  
VELA YEPEZ**





Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1656-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

**PARA:** Sra. Psic. María Soledad Vela Yépez  
**Directora de Ejecución Técnica**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE**  
**EJECUCIÓN TÉCNICA**

**ASUNTO:** Provisión de fondos de Servicios Básicos Proyecto de Prevención y  
Atención de la Violencia de Género

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito cordialmente a usted disponer a quien corresponda realizar el trámite respectivo para la provisión de fondos de servicios básicos del **Proyecto de Prevención y Atención de la Violencia de Género** de la Unidad Patronato Municipal San José, con el fin de que el proyecto se encuentre debidamente financiado para cubrir los consumos y continuar brindando atención a los usuarios.

A continuación detallo el requerimiento correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2021:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	REQUERIMIENTO PARA LOS PAGOS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ENERGÍA ELÉCTRICA	730104	\$3,500

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1656-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA**

Copia:

Srta. Lcda. Gisselle Katherine Ledesma Jurado  
Técnica de Servicios Generales  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sr. Ing. Diego Andrés Aguas Quezada  
Especialista de Ejecución Técnica  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN  
TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Gisselle Katherine Ledesma Jurado	gklj	UPMSJ-DA	2021-11-26		
Aprobado por: Vinicio Gilberto Acurio León	VGAL	UPMSJ-DA	2021-11-26		



Firmado electrónicamente por:  
**VINICIO**  
**GILBERTO ACURIO**  
**LEON**

